



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 3154

Expte. N° 2022-4-28-0000173

Montevideo, 30 SEP 2022

VISTO: el “33er. Simposio Internacional de Identificación Humana (ISHI)”, que se desarrollará en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 30 de octubre y 3 de noviembre de 2022;-

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad la señora Encargada del Laboratorio Registro Nacional de Huellas Genéticas, Oficial Ayudante (PT) Mag. Licenciada en Ciencias Biológicas Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0, y la señora Encargada de Despacho del Laboratorio Biológico, Oficial Ayudante (PE) Verónica Alexandra Domínguez Fasciolo, titular de la cédula de identidad número 3.059.366-1, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 2.720 (dólares estadounidenses dos mil setecientos veinte), con un abatimiento del 75 % el 28 de octubre, del 60 % el 4 de noviembre y del 90 % el 5 de noviembre de 2022 se atenderá, con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Washington D.C.-Montevideo, por el monto de U\$S 2.590 (dólares estadounidenses dos mil quinientos noventa) partiendo el día 28 de

octubre de 2022 y regresando el 5 de noviembre de 2022, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2;-----

IV) que por concepto de seguro médico se abonará la suma de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta), lo que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6.;-----

V) que la erogación por concepto de gastos de inscripción al evento de referencia y al “Taller de interpretación de mezclas de perfiles genéticos”, para las dos participantes, que asciende a la suma de U\$S 1.940 (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4.;-----

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de las citadas Oficiales en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015, y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N°



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los días 28 de octubre y 5 de noviembre de 2022, a la señora Encargada del Laboratorio Registro Nacional de Huellas Genéticas, Oficial Ayudante (PT) Mag. Licenciada en Ciencias Biológicas Natalia Yael Sandberg Lacasa, titular de la cédula de identidad número 3.783.206-0 y la señora Encargada de Despacho del Laboratorio Biológico, Oficial Ayudante (PE) Verónica Alexandra Domínguez Fasciolo, titular de la cédula de identidad número 3.059.366-1, pertenecientes a la Dirección Nacional de Policía Científica, con el fin de participar del “33er. Simposio Internacional de Identificación Humana (ISHI)”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 2.720 (dólares estadounidenses dos mil setecientos veinte), con un abatimiento del 75 % el 28 de octubre, del 60 % el 4 de noviembre y del 90 % el 5 de noviembre de 2022 se atenderá, con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Washington D.C.-Montevideo, por el monto de U\$S 2.590 (dólares estadounidenses

dos mil quinientos noventa) partiendo el día 28 de octubre de 2022 y regresando el 5 de noviembre de 2022, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 4º) Autorízase el pago de la suma de U\$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta) por concepto de seguro médico, la que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.6.-----
- 5º) La erogación por concepto de gastos de inscripción al evento de referencia y al “Taller de interpretación de mezclas de perfiles genéticos”, para las dos participantes, que asciende a la suma de U\$S 1.940 (dólares estadounidenses mil novecientos cuarenta), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.8.4.-----
- 6º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 7º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 8º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría para que tome nota y siga a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación a las interesadas y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República